

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2023



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés del Municipio de San Agustín Tlaxiaca es el órgano colegiado encargado del fomento de la integridad pública para lograr una mejora constante del clima laboral, así como de la promoción, consulta y asesoría en temas relacionados con el Código de Ética y el Código de Conducta.

Desde la conformación e instalación del Comité de Ética, sus integrantes hicimos el compromiso de trabajar para que los servidores públicos rijamos nuestra actuación con valores, principios y normas de comportamiento como legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, integridad y equidad, entre otros, que nos ayuden a brindar un mejor servicio, un ambiente laboral sano y de respeto y una administración municipal integra.

En este contexto, hemos llevado a cabo acciones que nos acercan cada día más a la meta planteada; sabemos que aún existe un largo camino por recorrer para lograr administraciones integrales, transparentes y libres de corrupción, sin embargo, creemos que con cada paso que hemos dado, contribuimos en la generación de cambios de paradigmas y estamos convencidos que con voluntad y la suma de esfuerzos de todos los servidores públicos haremos de esta, una administración 100% integra.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la integración organización y funcionamiento del comité de ética y prevención de conflictos de interés del municipio de san Agustín Tlaxiaca, Hidalgo se presenta el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de San Agustín Tlaxiaca.

Ed. Elizabeth Lopez

[Handwritten signature]

Elizabeth Lopez

I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada Objetivo;

El 16 de marzo del año en curso, en la 1era sesión ordinaria del Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés aprobó el Programa Anual de Trabajo 2023.

Los resultados obtenidos en cada una de las actividades comprometidas se describen a continuación:

RESULTADOS OBTENIDOS

No.	Meta	Actividad Específica	Fecha	Mecanismos de verificación y evidencia	Avance	Cumplimiento
1	Realizar las actividades programadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	1.- Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023.	Enero-abril 2023.	Programa Anual de Trabajo firmado.	100%	Fue presentado y aprobado en la primera sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2023
		2.- Llevar a cabo las sesiones del Comité de ética de acuerdo con el calendario de sesiones.	De acuerdo con calendario de sesiones.	Lista de asistencia, actas de sesiones, evidencia fotográfica.	100%	Se desarrollaron 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias
		3.- Dar cumplimiento a las actividades programadas dentro del PAT 2023.	Enero – diciembre 2023.	Evidencia fotográfica, documentales generados.	85%	De la información contenida en el presente informe se observa cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de actividades 2023
		4.- Presentar a los miembros del Comité de Ética, el informe anual de cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio 2023.	Diciembre 2023.	Informe anual de actividades de manera física, acta de sesión.	100%	Fue elaborado y presentado en mesa de trabajo de fecha 17 de enero de 2023
2	Que el 70% de los servidores públicos conozcan al Comité de Ética, su integración, facultades y atribuciones.	1.- Realizar infografías sobre el Comité de Ética.	Mayo- agosto 2023	Evidencia Fotográfica, Infografías, folletos, trípticos realizados, capturas de pantalla, listas de asistencia.	100%	Se llevo a cabo la colocación de fondos de pantalla en los edificios de DIF, UBR y CDC
		2.- Invitar a los Servidores Públicos a las sesiones y/o mesas de trabajo del Comité de Ética.	Enero-diciembre 2023		60%	Se invitó a servidores públicos para participar en mesas de trabajo celebrados durante el mes de diciembre
		3.- Elaboración de trípticos, folletos y carteles.	Mayo- agosto 2023		80%	Se elaboraron y entregaron flyers durante el mes de diciembre
		4.- Realizar difusión digital, a través de la Página Oficial del Municipio y de manera presencial ante las diversas dependencias que conforman la Administración Municipal.	Mayo- agosto 2023		0%	Pendiente de publicación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

3	Que las servidoras y servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones practiquen cabal y rigurosamente los principios constitucionales, reglas de integridad y valores.	1. Pláticas informativas del Código de Conducta.	Abril – Julio 2023.	Registros de Asistencia, oficios y acuses de recibo, evidencias fotográficas, trípticos, capturas de pantalla de publicaciones digitales, liga de la página oficial, etc.	50%	Durante la renovación de las cartas compromiso se brindaron pláticas informativas en cada una de las áreas de la administración Municipal.
		2. Hacer entrega de un ejemplar de Código de Conducta a cada una de las áreas de la Administración Municipal y publicación en página web institucional.	Abril – mayo 2023.		Cumplida	Se entregaron 29 ejemplares de Código de Conducta mediante oficio No PM/CI/066/2023 de fecha 15 de mayo de 2023; de igual forma se encuentra publicado en la página oficial en el link de ingreso https://documentos.sanagustinlaxiaca.gob.mx/documentos/Leves/Codigo_de_Conducta_MSAT_PO.pdf
		3. Elaboración, aprobación y difusión de trípticos donde se establezca el Código de Conducta a seguir.	Abril – Julio 2023.		0%	Actualmente los trípticos se encuentran en elaboración
4	Lograr el 100% de las "Cartas Compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta del Municipio de San Agustín Tlaxiaca".	Recabar la suscripción de las "Carta Compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta", por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga conferido en la Administración Municipal.	Julio 2023 posterior a las capacitaciones que se brinden de acuerdo con el punto 3	Cartas compromiso firmadas, evidencia fotográfica.	90%	Durante el mes de julio de 2023 se renovaron las cartas compromiso en un promedio de aproximadamente 100 servidores públicos, encontrándose pendientes de firma las relativas al personal sindicalizado
5	El 70% de los servidores públicos de la administración municipal reciban al menos un curso de capacitación	Elaborar un Programa de Capacitación a las Servidoras y Servidores Públicos para fortalecer el desempeño institucional.	Enero-diciembre 2023	Programa de capacitación, oficios, circulares, listas de asistencia, evidencia fotográfica.	10%	El Programa de capacitación fue elaborado por la contraloría Municipal, dentro del mismo, de manera coordinada se gestionó y llevó a cabo el taller "Acoso y Hostigamiento sexual en el ámbito laboral" el cual duro 2 días con un total de 20 asistentes.
6	Evaluar a los servidores públicos.	Aplicar dos cuestionarios en línea para validar que se cumple con lo establecido en los Códigos de Ética y Conducta respectivamente.	Mayo-diciembre 2023.	Encuestas aplicadas, informe de resultados.	50%	Se aplico un cuestionario escrito, así mismo se emitieron los informes respectivos.
7	Contar con canales adecuados para la presentación de denuncias éticas.	Instalación de buzones de denuncias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en todos los edificios de la Administración Municipal.	Julio 2023	Resguardos, Evidencias Fotográficas.	40%	Se realizó la solicitud de compra a la tesorería municipal mediante oficio No.
		Elaboración de formatos y/o lona que contenga los requisitos necesarios que deberá contener una denuncia y colocarla al lado de los buzones.	Agosto 2023	Formatos y/o lona, evidencias fotográficas	0%	Pendiente por ejecutar hasta en tanto sean entregados los buzones para su colocación.

[Handwritten signature]

Elizabeth Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Elizabeth Lopez

- II. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión de la Administración Pública Municipal:



En coordinación con la contraloría Municipal se gestionó y llevó a cabo el Curso Taller denominado "Acoso y Hostigamiento sexual en el ámbito laboral" el cual fue impartido por la Comisión de Derechos Humanos del estado de Hidalgo, los días 4 y 5 de octubre de 2023.

AÑO	Número de personas servidoras públicas a/ que acreditaron el curso de:				TOTAL
	Temas de Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública	
2023	0	0	20	0	20

Handwritten signatures and initials



Handwritten signature



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

III. Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus, el sentido de la determinación de cada una de ellas y el número de casos en que se dio vista al Órgano interno de Control;

En 2023, **dos** denuncias fueron presentadas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés sobre supuestos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional y en materia de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, así como en Discriminación o en Violencia Laboral, de las cuales una de ellas no fue admitida dentro del comité de ética ya que se observó que los hechos denunciados no versaban sobre presuntas vulneraciones al Código de Ética o Código de Conducta entre personas servidoras públicas, suscitadas incluso fuera del centro de trabajo, que trasciendan al clima organizacional de la Administración Pública Municipal; por lo que se procedió a hacer del conocimiento del particular denunciante para los efectos a que hubiera lugar.

A continuación, se presenta la información por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de estas al 31 de diciembre de 2023.

Principio, valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2023			Se dio vista al OIC	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archiva (A)	En Curso (B)	Concluida con recomendación		
Legalidad					
Honradez					
Lealtad					
Equidad					
Intereses públicos					
Respeto					
Honestidad					
Equidad de Genero					
Colaboración					
Integridad					
Respeto y Cabal observancia de los Derechos Humanos			X	NO	SI
No discriminación					
Denuncias no aplicables al Comité de Ética	X				
otros. ...					

Elizabeth Lopez

 6

Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

IV. El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;



El comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, informa que **ninguna** de las denuncias atendidas en 2023 fue concluidas por mediación entre las partes.

V. El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;



Únicamente en una de las denuncias recibidas en 2023, se emitieron **7** recomendaciones consistentes en acciones de capacitación, sensibilización, y difusión, así como atención y cumplimiento de normativa aplicable. Actualmente el seguimiento sigue en proceso de atención.

Principio, valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluidas según el tipo de recomendación				Total T=C+D+E+F	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización (A)	Difusión (B)	Ambas (A y B) (C)	Acciones de mejora (F)		
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
Equidad						
Intereses públicos						
Respeto						
Honestidad						
Equidad de Genero						
Colaboración						
Integridad						

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top right: *Handwritten signature*
 - Middle right: *Elizabeth Lopez*
 - Bottom right: *Handwritten signature*



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Edizabehn Lopez

Respeto y Cabal observancia de los Derechos Humanos	2	1	1	3	7	3
No discriminación otros ...						
Total	2	1	1	3	7	3

VI. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos;

Derivado del análisis realizado a las diversas auditorías llevadas a cabo por el Órgano Interno de Control identificamos los siguientes riesgos éticos:

RIESGO ÉTICO	ACCIONES REALIZADAS
Omisión de presentación de requisitos de trámites y servicios por situaciones de afinidad como son parentesco, compadrazgo, amistad, compromisos. Retraso en la comprobación de las adquisiciones por parte de las áreas.	Implementación de la Ventanilla única Pago a Contra entrega de información
Falta de atención a las solicitudes presentadas por la ciudadanía.	Seguimiento a través de la ventanilla única
Abuso, desperdicio y mal uso de insumos y bienes públicos.	Platica Informativa sobre estos tipos de corrupción
Desconocimiento de la normativa aplicable.	Actualización de normativa municipal incluidos los manuales de organización y procedimientos
Falta de Confidencialidad	La Oficialía Mayor, implemento la firma de la Carta de Confidencialidad entre servidores públicos, pendientes por firmar, personal sindicalizado y ayuntamiento
Abuso de funciones.	En proceso
Falta de organización y control interno.	En proceso
Escaso o nulo trabajo en equipo.	En proceso

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Handwritten signature

Elizabeth Lopez

VII. Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y así como los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta;

Se llevó a cabo el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento y Conocimiento de los Códigos de Ética y Conducta del 27 de septiembre al 05 de octubre de 2023, con una participación de 116 personas servidoras públicas de un universo de 210, concluyendo con los siguientes resultados:

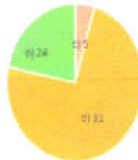
1. ¿Conoces los valores que rigen tu actuar como servidor público de la Administración Pública Municipal?

- a) Sí
- b) No
- c) Solo algunos
- d) Casi todos



2. ¿Cuántas horas laborales destina al cumplimiento de las responsabilidades que le son conferidas, así como a cumplir el horario que le fue establecido?

- a) 5
- b) 6
- c) 7
- d) 8
- e) Más de 8



3. ¿Si alguna vez su superior jerárquico cometiera un acto de corrupción, ¿estaría dispuesto a decir una pequeña mentira para cubrirlo?

- a) Si
- b) No
- c) Tal vez



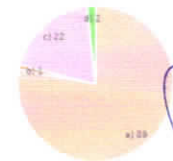
4. ¿Cuántas veces ha solicitado a sus compañeros de área o de áreas diversas el apoyo para agilizar algún trámite propio y/o de familiares y/o conocidos?

- a) 1
- b) De 2 a 5
- c) Mas de 6
- d) Ninguna



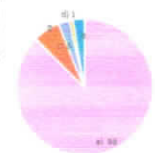
5. ¿Ante quien se denuncian las violaciones a los Códigos de ética y de Conducta de la Administración Municipal de San Agustín Tlaxiaca?

- a) Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de San Agustín Tlaxiaca
- b) Ayuntamiento Municipal
- c) Contratoría Municipal
- d) Comisión de Honor y Justicia



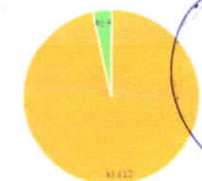
6. ¿Qué tan frecuentemente atiende de manera oportuna las solicitudes de acceso a la información pública y protege los datos personales que la institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones y que, por tal motivo, están bajo su custodia?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca



7. ¿Hago mi mayor esfuerzo para realizar mis funciones y/o atribuciones, así como dar atención a los requerimientos que me son realizados en los plazos establecidos y de acuerdo con los requerimientos que me son realizados en los plazos establecidos y de acuerdo con los requerimientos solicitados y formatos establecidos?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca



8. Si a tu área de trabajo acude tu vecina (o) que es de nacionalidad China a realizar un trámite o servicio, ¿Qué trato le proporcionas?

- a) El mismo que a cualquier ciudadano
- b) Especial por ser extranjero
- c) Diferente por ser extranjero



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

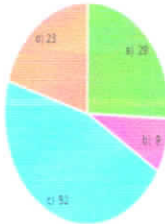
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten notes:
m...
Elizabeth Lopez

9. Valor que señala que el servidor público que se encuentre ante situaciones extraordinarias deberá realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para contribuir, mitigar, neutralizar o superar las dificultades que enfrente el Poder Ejecutivo Municipal

- a) Cooperación
- b) Eficiencia
- c) Colaboración
- d) Compromiso



10. ¿Me conduzco de manera honrada, sin buscar o aceptar compensaciones, regalos u obsequios?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca



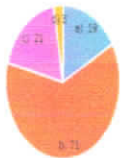
11. ¿Valor que obliga al servidor público municipal a conocer, cumplir y hacer cumplir el marco jurídico que regule el ejercicio de sus funciones?

- a) Certeza Jurídica
- b) Legalidad
- c) Obligación de Denunciar
- d) Humildad



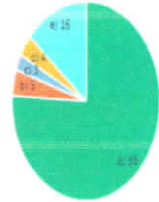
12. ¿Existe discriminación en su área de trabajo o ha presenciado situaciones contrarias al Código de Ética o Código de Conducta?

- a) Si
- b) No
- c) Tal vez
- d) No se



13. ¿Utilizo los recursos únicamente para el desarrollo de mi trabajo, nunca para intereses personales (papelería, vehículos, equipo de cómputo, etc.)?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca



14. ¿Brindo un trato digno y cordial a las personas en general y a mis compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca



Handwritten signatures and notes:
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

VIII. El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas;

En este punto se programó brindar atención a las quejas, peticiones y/o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de interés fueran presentadas al Comité de Ética del Municipio de San Agustín Tlaxiaca por cualquier ciudadano o servidor público, sin embargo, se informa que no durante el ejercicio 2023 no se recibió petición o propuesta alguna de parte de la ciudadanía.

Elizabeth Lara

IX. Las buenas prácticas que el Comité de Ética llevó a cabo para fomentar la integridad, al interior del Municipio

Con la finalidad de promover la integridad, el trabajo en equipo, la responsabilidad, ayuda mutua y el compañerismo, llevamos a cabo la primera caravana navideña, logrando la participación e inclusión del 85% del personal que integra la administración Municipal.



Elizabeth Lara

Elizabeth Lara



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

De igual forma con la finalidad de garantizar el resguardo, reserva, custodia y protección de la seguridad y confidencialidad de la información, datos personales y de todo tipo de documentos propiedad de la Administración Municipal de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, se coadyuvó con la oficialía mayor en la elaboración de la **CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, NO DIVULGACIÓN, RESERVA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES**, la cual fue firmada por los servidores públicos municipales y actualmente es signada por las personas que se incorporan al servicio público.

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, NO DIVULGACIÓN, RESERVA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo a 23 de febrero de 2023

C. DELFIN ARTURO HERNÁNDEZ MASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA

Presente

El que suscribe C. (integro de...) acepta las condiciones de resguardo, reserva, custodia y protección de la seguridad y confidencialidad de la información (datos personales y de todo tipo de documentos propiedad de la Administración Municipal de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo o de la que tenga conocimiento con motivo del trabajo, empleo, comisión, integración de Comités o cualquier órgano colegiado que sesione a fin de deliberar sobre procesos internos y/o dictaminar proyectos e iniciativas institucionales así como para la toma de decisiones relativas a actividades derivadas del ejercicio de su encargo.

El presente compromiso me responsabiliza respecto de la información que me sea proporcionada, ya sea de forma oral, escrita, impresa, sonora, visual, electrónica, informática o holográfica contenida en cualquier tipo de documento que puede consistir en: expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias del área a la que me encuentro adscrito (a), sea servidores públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración.

La información que me sea proporcionada podrá ser considerada, según el caso, como reservada, privilegiada y confidencial en los términos de las leyes aplicables, por lo que me obligo a protegerla, reservarla, resguardarla y no divulgarla, utilizándola única y exclusivamente para hacer a cabo y cumplir con las actividades y obligaciones que expresamente me sean confiadas por la Administración Municipal.

Es mi responsabilidad no reproducir, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto de la presente Carta, e no usar la información directa o indirectamente en beneficio propio o de terceros, no utilizar unidades removibles para extraer información sin autorización de mi superior jerárquico y a cumplir con las medidas y políticas de seguridad adecuadas al tipo de documento con el que se trabaja.

La obligación de confidencialidad no es aplicable en los siguientes casos:

- a) Cuando la información se encontrara en el dominio público en el momento en que me sea suministrada o una vez suministrada ésta acceda al dominio público;
- b) Cuando la legislación vigente o un mandato judicial exija su divulgación;
- c) Cuando la información fuera desarrollada o recibida legítimamente de terceros de forma totalmente independiente a su relación con la Administración Municipal.

Me obligo a devolver cualquier documentación, antecedentes fedatados en cualquier tipo de soporte, y en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que contuvieran información empadronada por el deber de confidencialidad objeto de la presente en el momento de que

cese la relación o prestación del servicio con la Administración Municipal por cualquier motivo. Dicha obligación extingue su vigencia hasta un plazo de 5 años después de finalizada dicha relación.

Atentamente

Nombre completo: _____

Firma: _____

Puesto o Cargo: _____

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the document.]

X. En su caso, proponer acciones de mejora en las Áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

Derivado de las denuncias presentadas por presuntas faltas al Código de Ética y al Código de Conducta durante el ejercicio 2023 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, emitió como sugerencias de mejora al Ayuntamiento Municipal la elaboración u aprobación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual y/o laboral, el cual a la fecha se encuentra en proceso de revisión.

Por todo lo anteriormente expuesto, puede observarse que el Comité de Ética dio cumplimiento a su Plan Anual de Trabajo 2023 en un 90%, con lo cual se coadyuva



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

al fortalecimiento de la ética pública y la integridad en el municipio, por lo cual una vez sometido a la evaluación y aprobación correspondiente por el comité de ética, será presentado al presidente Municipal para su conocimiento.

El presente informe fue aprobado por unanimidad por el Comité de Ética y prevención de Conflictos de interés, en su primera sesión ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2024.

**Emmanuel Alonso Navarrete Alfaro en representación del
C. Belén Arturo Hernández Máximo
Presidente Municipal Constitucional y Presiente del
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés**

**L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Contralora Municipal y Secretaria
Ejecutiva del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés**

**Mtra. Sabina Hernández Santana
Regidora y vocal del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés**

**Lic. Joselin López Mejía
Regidora y vocal del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés**

**Lic. Sandra Karina Altamira Bautista
Directora de Juventud y vocal del
Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés**



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Lic. Ariadna Olvera Cruz
Auxiliar Contable del Sistema DIF
Municipal y vocal del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés

C. Xóchitl Mendoza Sánchez
Secretaria y vocal del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés

C. Gregorio Pérez Durán
Jefe de Grupo Policial y vocal del
Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés

C. Leticia Tapia Lozano
Secretaria y vocal del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés

C. María Elizabeth López Rincón
Intendente y vocal del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés

